



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/raa
22-12-20

DECRETO EXENTO: N° 1.626

Litueche, 22 de Diciembre de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Programa Municipal Celebración Navidad, inserto en el presupuesto año 2020, la Administración Municipal ha determinado generar un ambiente Navideño para las familias de la Comuna, al igual que en años anteriores, autorizando la instalación de stand para Feria Navideña en la Plazoleta Municipal.
- Que es necesario contar con amplificación en el recinto ya sea para informar, sobre medidas de seguridad sobre COVID-19, promover la Feria a la comunidad, además de amplificar música alusiva a la Navidad.
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, que el costo de evaluación de ofertas resulta desproporcionando en relación al monto de la contratación, por tanto, bajo estos considerandos, se acude a la modalidad de contratación por Trato Directo.
- La cotización del proveedor Héctor Serrano Ponce, Rut 8.639.586-K
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 545 emitido por la DAF.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Artículo 10, N° 7, letra j) del Reglamento Ley 19.886 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios. El Decreto N° 1145 de fecha 10-09-2020 que establece la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación del Servicio de Amplificación para la feria Navideña instalada en la Plazoleta Municipal.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Héctor Serrano Ponce, Rut 8.639.586-K, por el valor de 357.000.- (trescientos cincuenta y siete mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.08.011 del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

